

- En la página 4910, relativa a los puestos vacantes ofertados a concurso, se retira de la misma, el siguiente puesto:

CEN DIR	CODIGO N.CTRL	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	NI	NIV	C.ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP PR	GRUPO	REQUISITOS ESPECIALIDAD	
12	03	000000 8370	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN MÉRIDA	S	14	D.2	R	N D C	ESP. ADMON GENERAL

- -En la página 4943, relativa a los puestos vacantes ofertados a concurso, se retira de la misma, el siguiente puesto:

CEN DIR	CODIGO N.CTRL	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	NI	NIV	C.ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP PR	GRUPO	REQUISITOS ESPECIALIDAD	
17	03	000000 729	TEC.SUPERIOR ADMINISTRACIÓN CÁCERES	S	20	A.3	R	N A C	ESP. ADMON GENERAL

CORRECCION de errores a la Orden de 19 de junio de 1998, por la que se convoca turno de ascenso de personal laboral fijo discontinuo, dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura que presta sus servicios en la prevención y extinción de incendios.

Advertido error material en la Orden de 19 de junio de 1998, por la que se convoca turno de ascenso para el personal fijo discontinuo, dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura que presta sus servicios en la prevención y extinción de incendios, publicada en el D.O.E. n.º 72, de 25 de junio, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 5009, anexo I relativo a las plazas convocadas se retira del mismo el puesto con número de control 8.069.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de abril de

1998, para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente.

Convocadas por Orden de 15 de abril de 1998, (D.O.E. n.º 62, de 2 de junio), pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente y publicada la oportuna corrección a los errores advertidos en la publicación de la misma, en el D.O.E. n.º 66, de 11 de junio, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por Especialidades, con indicación de las causas de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

SEGUNDO: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.